RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO.- Ha sido recibida en este órgano competicional la solicitud, formulada por el club Fundación Canaria CD Tenerife, de suspensión y aplazamiento del encuentro CD FF CLUB ATLÉTICO OSASUNA – FUNDACIÓN CANARIA CD TENERIFE, correspondiente a la jornada 7ª de Primera Federación de Fútbol Femenino, fijado para el domingo 8 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, debido al trágico fallecimiento en el día de ayer, 3 de noviembre, del futbolista del primer equipo del CD Tenerife, Jesús de Miguel, triste acontecimiento que ya ha motivado la suspensión de diversos encuentros en señal de duelo por dicha pérdida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas.

Es por ello que se **RESUELVE**:

Suspender la celebración del encuentro CD FF CLUB ATLÉTICO OSASUNA – FUNDACIÓN CANARIA CD TENERIFE, correspondiente a la jornada 7ª de Primera Federación de Fútbol Femenino, fijado para el domingo 8 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas y aplazarlo a una nueva fecha a determinar por este órgano competicional, oídos ambos clubes.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En Las Rozas de Madrid, a 4 de noviembre de 2026.

Rafael Alonso Martínez



Juez Único de Competiciones No Profesionales